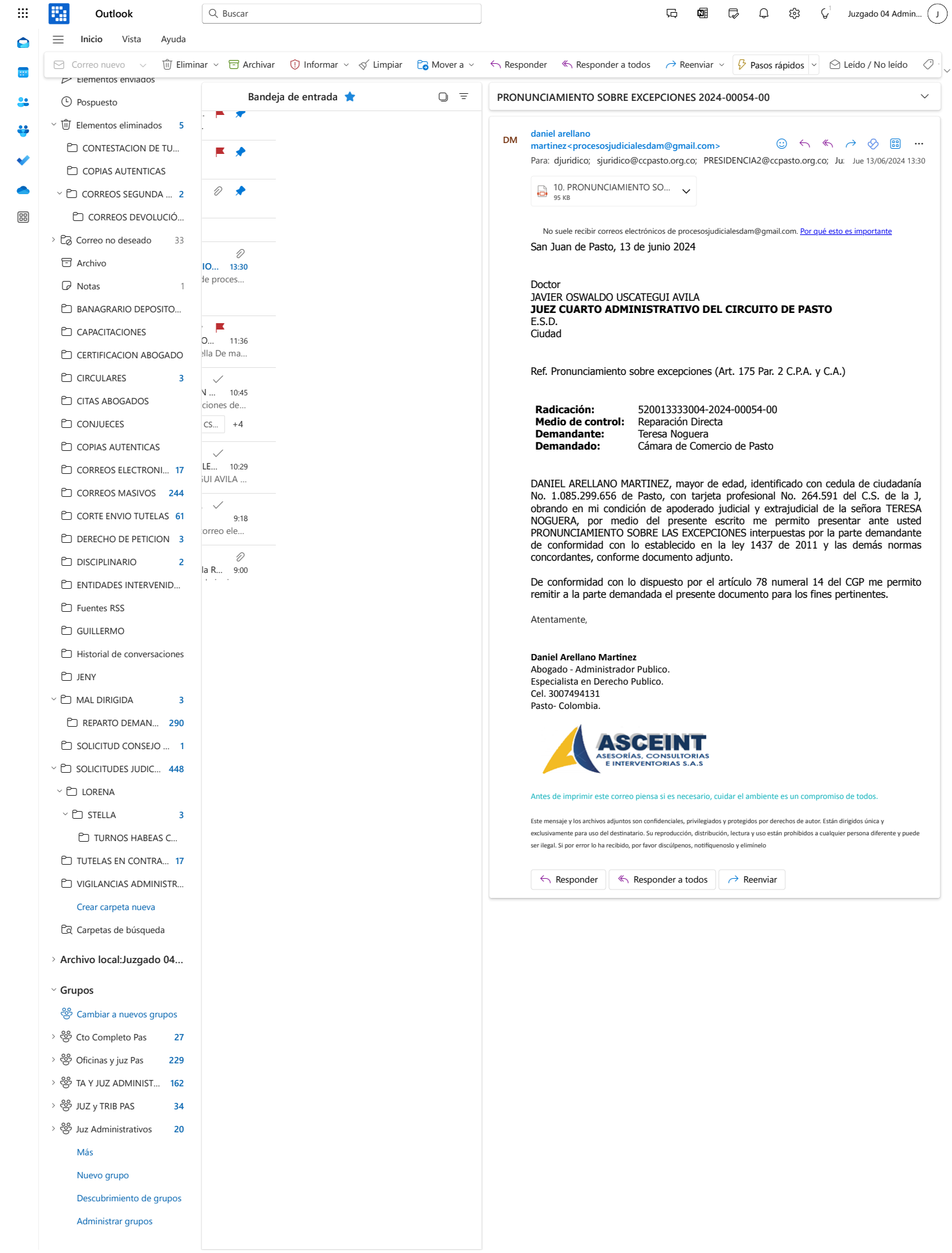
Outlook
Buscar
Juzgado 04 Admin...
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Eliminar
Archivar
Informar
Limpiar
Mover a
Responder
Responder a todos
Reenviar
Pasos rápidos
Leído / No leído
Elementos enviados
Pospuesto
Elementos eliminados 5
CONTESTACION DE TU...
COPIAS AUTENTICAS
CORREOS SEGUNDA ... 2
CORREOS DEVOLUCIÓ...
Correo no deseado 33
Archivo
Notas 1
BANAGRARIO DEPOSITO...
CAPACITACIONES
CERTIFICACION ABOGADO
CIRCULARES 3
CITAS ABOGADOS
CONJUECES
COPIAS AUTENTICAS
CORREOS ELECTRONI... 17
CORREOS MASIVOS 244
CORTE ENVIO TUTELAS 61
DERECHO DE PETICION 3
DISCIPLINARIO 2
ENTIDADES INTERVENID...
Fuentes RSS
GUILLERMO
Historial de conversaciones
JENY
MAL DIRIGIDA 3
REPARTO DEMAN... 290
SOLICITUD CONSEJO ... 1
SOLICITUDES JUDIC... 448
LORENA
STELLA 3
TURNOS HABEAS C...
TUTELAS EN CONTRA... 17
VIGILANCIAS ADMINISTR...
Crear carpeta nueva
Carpetas de búsqueda
Archivo local:Juzgado 04...
Grupos
Cambiar a nuevos grupos
Cto Completo Pas 27
Oficinas y juz Pas 229
TA Y JUZ ADMINIST... 162
JUZ y TRIB PAS 34
Juz Administrativos 20
Más
Nuevo grupo
Descubrimiento de grupos
Administrar grupos
Bandeja de entrada
13:30
11:36
10:45
10:29
9:18
9:00
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXCEPCIONES 2024-00054-00
DM
daniel arellano martinez<procesosjudicialesdam@gmail.com>
Para: djuridico; sjuridico@ccpasto.org.co; PRESIDENCIA2@ccpasto.org.co; Ju:
Jue 13/06/2024 13:30
10. PRONUNCIAMIENTO SO...
95 KB
No suele recibir correos electrónicos de procesosjudicialesdam@gmail.com. Por qué esto es importante
San Juan de Pasto, 13 de junio 2024
Doctor
JAVIER OSWALDO USCATEGUI AVILA
JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
E.S.D.
Ciudad
Ref. Pronunciamiento sobre excepciones (Art. 175 Par. 2 C.P.A. y C.A.)
Radicación: 520013333004-2024-00054-00
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Teresa Noguera
Demandado: Cámara de Comercio de Pasto
DANIEL ARELLANO MARTINEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.299.656 de Pasto, con tarjeta profesional No. 264.591 del C.S. de la J, obrando en mi condición de apoderado judicial y extrajudicial de la señora TERESA NOGUERA, por medio del presente escrito me permito presentar ante usted PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS EXCEPCIONES interpuestas por la parte demandante de conformidad con lo establecido en la ley 1437 de 2011 y las demás normas concordantes, conforme documento adjunto.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP me permito remitir a la parte demandada el presente documento para los fines pertinentes.
Atentamente,
Daniel Arellano Martinez
Abogado - Administrador Publico.
Especialista en Derecho Publico.
Cel. 3007494131
Pasto- Colombia.
ASCEINT
ASESORÍAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S
Antes de imprimir este correo piensa si es necesario, cuidar el ambiente es un compromiso de todos.
Este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales, privilegiados y protegidos por derechos de autor. Están dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario. Su reproducción, distribución, lectura y uso están prohibidos a cualquier persona diferente y puede ser ilegal. Si por error lo ha recibido, por favor discúlpenos, notifíquenoslo y elimínelo
Responder
Responder a todos
Reenviar